



AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO EN SU EDICIÓN 2024- 2027

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSF-LPN-02-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES TIPO GRÚA CON
PLATAFORMA Y CANASTILLA REQUERIDOS POR EL
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO”

Convocatoria MSF-LPN 02-2025

INDICE

1. Generalidades

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Definición de términos
- 1.3. Calendario de eventos
- 1.4. Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5. Disposición y costo de la convocatoria
- 1.6. Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Licitación
- 1.7. Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la Licitación
- 1.8. Junta de aclaraciones
- 1.9. Forma en que se verificará la Licitación
- 1.10. ¿Cuándo se declarará desierta la Licitación?
- 1.11. Derechos de la convocante
- 1.12. Desechamiento
- 1.13. Obligaciones de Confidencialidad

2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1. Integración de la proposición
- 2.2. Descripción de los bienes a adjudicar
- 2.3. Fecha, lugar y responsable de la recepción
- 2.4. Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5. Criterios para la evaluación de la oferta técnica
- 2.6. Criterios de adjudicación
- 2.7. Emisión del fallo
- 2.8. Garantías
- 2.9. ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y calidad en el bien?
- 2.10. Cancelación del procedimiento

3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago

- 3.1. Formalización del contrato
- 3.2. Condiciones de pago
- 3.3. Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.4. Rescisión administrativa del contrato
- 3.5. Terminación anticipada del contrato
- 3.6. Cantidades adicionales y negociaciones
- 3.7. Reposición del bien

Información para licitantes que resulten adjudicados

Notas adicionales

4. Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes

1. GENERALIDADES

1.1. ANTECEDENTES:

El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes convoca a través de la Dirección de Finanzas y Administración a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MSF-LPN-02-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES TIPO GRÚA CON PLATAFORMA Y CANASTILLA REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12 fracción II, 13, 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, 59 penúltimo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir las Personas Físicas y Morales Nacionales interesados a participar en la presente Licitación Pública Nacional, conforme a las especificaciones aquí descritas, Para el pago de la adquisición de los BIENES/SERVICIOS objeto de la presente LICITACIÓN se efectuará con las fuente de financiamiento Participaciones Federales 2025

1.2. DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES: Adquisición de Vehículos como se señala en esta Convocatoria.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CFF: Código Fiscal de la Federación.

OIC: Órgano Interno de Control.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; con la o el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.

CONVOCANTE: Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

DFA: Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

DISPOSICION Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que las y los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

ENTE REQUIRENTE: Dirección de Servicios Públicos / Departamento de Alumbrado Público.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo de entrega del BIEN requerido, será de conformidad con lo establecido en el punto de la convocatoria.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: Licitación Pública Nacional objeto de la presente Convocatoria.

LICITANTE, PROVEEDOR, PROVEEDORA O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas al giro y/o actividad económica que corresponda con los BIENES O SERVICIOS ofertados en la presente LICITACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: Sitio en donde será entregado el Bien requerido, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO: Adjudicación de Vehículos

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes

S.A.T.: Servicio de Administración Tributaria.

UMA: Unidad de Medida y Actualización

PRECIO NO ACEPTABLE: Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento o más a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en un mismo procedimiento de contratación o de adquisición.

PARTIDA ÚNICA: La división o desglose del bien a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un "CONTRATO", para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

1.3. CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA	Del 02 al 03 de junio de 2025	En el domicilio de la convocante: de 08:00 a 15:00 horas (podrá presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos o bien; esta Convocante la entregará a través de un CD.)
(VENTA) Pago del Costo de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	Del 02 al 03 de junio de 2025	En la Caja de la Dirección de Finanzas y Administración o Depósito Bancario (hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago)
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	04 de junio de 2025	Hasta las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	06 de junio de 2025	A las 11:00 horas
Presentación de Proposiciones	09 de junio de 2025	De la 10:00 horas hasta las 10:59 horas (hora límite)
Apertura de Proposiciones	09 de junio de 2025	A las 11:00 horas
Emisión y notificación del fallo	11 de junio de 2025	A las 11:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales contados a partir de la notificación del fallo de adjudicación	9:00 a 15:00 horas

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la LEY y como resultado de la adjudicación, el Municipio de San Francisco de los Romo, Ags. y la o el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA:

El sobre que contenga la proposición no será recibido con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos por lo que deberá contemplar posibles contratiempos. Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Auditorio de la Presidencia Municipal ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Aguascalientes., C.P. 20300, teléfono (465) 967 07 03 para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el punto 1.7) de la convocatoria quien recibirá los mismos.

1.4. IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** o **PROVEEDORAS** que no realicen el pago de la Convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el resumen de Convocatoria; los que no cuenten con la capacidad para la adquisición del bien requerido; las y los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**. De igual manera aquel **PARTICIPANTE** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda subcontratar; al que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el **Punto 1.3)** de la convocatoria.

1.5. DISPOSICIÓN Y COSTO DE LA CONVOCATORIA:

El costo de la convocatoria es de **\$1,740.00** (Mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) a pagar en la caja de la **DFA** ubicada en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Aguascalientes., C.P. 20300 con un horario de 08:00 a 15:00 horas, depósito o transferencia al número de cuenta **1242002841**, clabe interbancaria **07201001242002841 6** del banco **BANORTE**, deberá canjear su ficha de depósito por el **Recibo de Ingresos** o **CFDI** en la caja de la **DFA** o solicitarlo al correo sec.finanzas.sanpancho@hotmail.com para que se presente en la junta de aclaraciones y como parte de la propuesta presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I inciso c) de la **Ley**.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la Convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

1.6. LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Los Actos de este procedimiento se llevarán a cabo en el Auditorio de la Presidencia Municipal ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Aguascalientes., C.P. 20300 iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3) de la presente Convocatoria. Se permitirá la asistencia a las y los proveedores presentes puntualmente.

1.7. PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

El personal autorizado por el **Municipio de San Francisco de los Romo, Ags.**, para recibir las propuestas (técnica y económica), garantías, poderes y demás documentación análoga, son los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de este procedimiento está integrado por:

- Lic. Nancy Olivia Rodríguez López.

1.8. JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la LEY, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el punto 1.3) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Las y los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** deberán remitir a la **CONVOCANTE**, el recibo de **pago** de participación a la convocatoria y **las preguntas** que tengan sobre el contenido de esta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3)** de la Convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - a. Deberá entregar en el domicilio de la Convocante: ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Aguascalientes. C.P. 20300, el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word;**
 - b. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word;**
 - c. Por correo electrónico (digitalizadas), al siguiente correo electrónico: sec.finanzas.sanpancho@hotmail.com el **respaldo de preguntas en archivo de Word.**

IMPORTANTE: LAS Y LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.

Las preguntas deberán ser clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (Ver formato **ANEXO A**).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, el personal autorizado por la Convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por el representante del área técnica o usuaria del bien, previa

entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de las y los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por las y los **LICITANTES**, así como las respuestas técnicas así como las respuestas a éstas.

3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de posteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos de tres días naturales.
4. Las respuestas a las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, en las oficinas de la **DFA**; él o la **LICITANTE** que no asista a la Junta de Aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger en las oficinas de la **CONVOCANTE** copia del acta (en medios magnéticos), ya que las modificaciones derivadas de la referida junta, serán consideradas como parte integrante de la Convocatoria; si hubiera modificaciones, la **CONVOCANTE** las notificará a las y los **LICITANTES** que hubieran acreditado su interés de participar en la **LICITACIÓN** a través de cualquiera de los medios electrónicos antes mencionados.

Las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones serán consideradas como parte integrante de la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9. FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

La o el proveedor **NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE** en el acto de inscripción, pero el sobre que contengan su propuesta técnica y propuesta económica deberán ser recibidas en los horarios establecidos en el punto 1.3) de esta convocatoria.

Los actos de inscripción, aperturas de propuestas y fallo, serán coordinados por el personal autorizado por la Convocante.

De conformidad con lo señalado por los artículos 53, 54, 55, 56, 57 y 62 fracción VI de la Ley, el procedimiento se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

A. Presentación y Apertura de proposiciones:

- a. Las y los proveedores entregarán al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el **punto 1.3)** de esta convocatoria, el sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual contienen su proposición por cada participante conforme al punto 2 de esta convocatoria.
- b. Se procederá a la inscripción de los **participantes**, la cual quedará asentada en acta.
- c. Terminada la inscripción y recepción de documentación, se pasará lista de los **participantes** que entregaron sus propuestas y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d. Se hará la declaración oficial de la apertura.
- e. Se procederá a la apertura del sobre que contengan la proposición. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la **Ley**.
 - e.1. Se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., para su estudio y emisión de dictamen.
 - e.2. De entre las y los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con las y los servidores públicos que la Convocante y la Órgano Interno de Control designen, rubricarán todas las partes de las proposiciones.

e.3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de procedimientos en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente;

B. Evaluación de Proposiciones:

- a. La evaluación de las proposiciones consiste en la verificación de los requisitos solicitados en la Convocatoria y se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la Convocatoria y oferte el precio más bajo, la Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- b. Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de las y los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.
- c. En ningún caso la Convocante o los Participantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.
- d. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la o el Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo;
- e. En las adquisiciones y contrataciones que regula esta Ley se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes y oferten el bien en el Estado.
- f. De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un o una representante del Órgano Interno de Control.

C. Emisión y Notificación del Fallo:

- a. La Convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
 - (1) La relación de las y los Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla;
 - (2) La relación de las y los Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

- (3) Nombre del **Participante** a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria;
 - (4) Nombre, cargo y firma de la o el servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
 - (5) En caso de que se declare desierta la Licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.
 - (6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.
- b. Se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir las y los Licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva
- c. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la Ley.

1.10. ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de Licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a. Cuando no se cuente con al menos un LICITANTE que hubiera expresado interés en participar a la Convocatoria para la LICITACIÓN.
- b. Cuando no se cuente con al menos un LICITANTE inscrito para participar.
- c. Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la Convocatoria
- d. Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e. De declararse desierta la Licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la Convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la LEY.

1.11. DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la Convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

1.12. DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la Convocante desechará las proposiciones de las y los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la Convocatoria y sus Anexos.
- b. En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- c. Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida.
- d. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.

- e. La comprobación de que algún **PARTICIPANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios del bien, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- f. Si condiciona su proposición económica.
- g. Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable a la o el **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- h. Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.

Con fundamento en lo previsto por el artículo **55 párrafo cuarto de la LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de las y los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los **PARTICIPANTES** podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

1.13. OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

Las y los "**LICITANTES**" se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la "**CONVOCANTE**" del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta "**LICITACIÓN**". Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la "**CONVOCANTE**", ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente "**LICITACIÓN**", teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que él o la "**LICITANTE**" acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto será responsable de los daños y perjuicios que cause a la "**CONVOCANTE**" por el incumplimiento de esta obligación.

2. INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará a la Convocante en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, rotulado con los siguientes datos:

1. Numero de Procedimiento,
2. Nombre, razón o denominación social,
3. Domicilio (completo), y/o teléfono, correo electrónico y
4. Nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la Convocatoria. **Por ningún motivo los documentos originales podrán presentarse fuera del sobre.**

Todos los documentos cuya impresión dependa del Proveedor deberán presentarse en idioma español, en papel membretado original y firmados por el mismo en caso de ser persona física o por el representante legal si se tratara de persona moral.

Las y los Licitantes solo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los mismos.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADJUDICAR:

El objeto de esta Licitación se llevará a cabo conforme a la siguiente descripción técnica, la cual deberá presentarse en español y en apego al formato del **Anexo B** de esta convocatoria:

Adquisición de Vehículos Grúa para el Departamento de Alumbrado Público, Esto conforme a la siguiente descripción general:

1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO GRÚA

PARTIDA ÚNICA																																	
CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA																														
3	pieza	<p>ESPECIFICACIONES GRUA GENERALES</p> <p style="text-align: center;"><u>Carrocería / Chasis:</u></p> <p>Camión de tamaño mediano, que su diseño sea con un enfoque a tareas de uso urbano. Que destaque por su capacidad de carga útil, eficiencia en combustible y versatilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de carga: capacidad de carga útil de hasta 3,881 kg, para llevar una gran diversidad de cargas en ambientes urbanos o similar a esa capacidad. Motor y transmisión: motor diésel de última generación, que su diseño ofrezca equilibrio entre potencia y eficiencia en el combustible. Y que su transmisión sea muy calibrada para brindar una conducción ligera y cambios de marcha precisos. Chasis y suspensión: chasis del Delivery 6.160 o similar, con materiales de alta calidad y diseñado para resistir condiciones de trabajo diario. Con una suspensión ajustada para proporcionar un manejo estable y cómodo, contemplándose con carga completa. Cabina: cabina del conductor que sea ergonómica y de buen tamaño, alto nivel de confort y visibilidad. Con aire acondicionado, computadora del sistema de conducción, y alertas de seguridad avanzadas. Seguridad: El Delivery 6.160 o similar, así como también su equipamiento sea de una serie de sistemas de seguridad, como frenos ABS, control de tracción y bolsas de aire, para garantizar la protección del conductor y los ocupantes. Mantenimiento: servicio y soporte técnico, que facilite el mantenimiento y las reparaciones del camión. Marca Volkswagen, modelo Delivery 6.160 o similar. <p>Especificaciones técnicas y dimensiones de chasis:</p> <p>MOTOR CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SIMILAR A LO SIGUIENTE:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Modelo</td><td style="text-align: right;">Cummins ISF 2.8</td></tr> <tr><td>N° de cilindros / Desplazamiento</td><td style="text-align: right;">4 / 2.8 L</td></tr> <tr><td>Potencia Máx. - hp (kW) @ rpm (1)</td><td style="text-align: right;">154 (115) @ 3,200 rpm</td></tr> <tr><td>Torque Máx. Nm @ rpm (1)</td><td style="text-align: right;">430 (317.15 lbft) @ 1,500 – 2,400</td></tr> <tr><td>Sistema de inyección</td><td style="text-align: right;">Common rail</td></tr> <tr><td>Norma de emisiones</td><td style="text-align: right;">EURO V</td></tr> <tr><td>Tecnología de emisiones</td><td style="text-align: right;">SCR</td></tr> </table> <p>CAJA DE CAMBIOS CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SIMILAR A LO SIGUIENTE:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Modelo</td><td style="text-align: right;">EATON ESO 6106 o similar</td></tr> <tr><td>Accionamiento</td><td style="text-align: right;">Manual a cables</td></tr> <tr><td>N° de marchas</td><td style="text-align: right;">6 adelante (sincronizadas) 1 reversa</td></tr> <tr><td>Marcha atrás</td><td style="text-align: right;">5.69:1</td></tr> <tr><td>Tracción</td><td style="text-align: right;">4X2</td></tr> </table> <p>TRANSMISIÓN CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SIMILAR A LO SIGUIENTE:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Fabricante / Modelo</td><td style="text-align: right;">Eaton / ESO 4206 o similar</td></tr> <tr><td>Tipo / Accionamiento</td><td style="text-align: right;">Manual / A cables</td></tr> <tr><td>N° Marchas</td><td style="text-align: right;">6 adelante (overdrive) + 1 reversa</td></tr> </table>	Modelo	Cummins ISF 2.8	N° de cilindros / Desplazamiento	4 / 2.8 L	Potencia Máx. - hp (kW) @ rpm (1)	154 (115) @ 3,200 rpm	Torque Máx. Nm @ rpm (1)	430 (317.15 lbft) @ 1,500 – 2,400	Sistema de inyección	Common rail	Norma de emisiones	EURO V	Tecnología de emisiones	SCR	Modelo	EATON ESO 6106 o similar	Accionamiento	Manual a cables	N° de marchas	6 adelante (sincronizadas) 1 reversa	Marcha atrás	5.69:1	Tracción	4X2	Fabricante / Modelo	Eaton / ESO 4206 o similar	Tipo / Accionamiento	Manual / A cables	N° Marchas	6 adelante (overdrive) + 1 reversa	<p>Carrocería 1 año a partir de la fecha en que se le comience a dar uso. Contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos</p> <p>Grúa Articulada 2 años a partir de la fecha en que se le comience a dar uso. Contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos</p>
Modelo	Cummins ISF 2.8																																
N° de cilindros / Desplazamiento	4 / 2.8 L																																
Potencia Máx. - hp (kW) @ rpm (1)	154 (115) @ 3,200 rpm																																
Torque Máx. Nm @ rpm (1)	430 (317.15 lbft) @ 1,500 – 2,400																																
Sistema de inyección	Common rail																																
Norma de emisiones	EURO V																																
Tecnología de emisiones	SCR																																
Modelo	EATON ESO 6106 o similar																																
Accionamiento	Manual a cables																																
N° de marchas	6 adelante (sincronizadas) 1 reversa																																
Marcha atrás	5.69:1																																
Tracción	4X2																																
Fabricante / Modelo	Eaton / ESO 4206 o similar																																
Tipo / Accionamiento	Manual / A cables																																
N° Marchas	6 adelante (overdrive) + 1 reversa																																

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MSF-LPN-02-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES TIPO GRÚA CON PLATAFORMA Y CANASTILLA REQUERIDOS POR EL
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

RELACIÓN DE TRANSMISIÓN CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SIMILAR A LO SIGUIENTE:	
1ª / Última	4.8:1 / 0.65:1
Reversa	4.03.1
Tracción	4X2
EMBRAGUE CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SIMILAR A LO SIGUIENTE:	
Tipo	Monodisco de accionamiento hidráulico, revestimiento orgánico
Diámetro	310 mm
SUSPENSIÓN CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SIMILAR A LO SIGUIENTE:	
Delantera	Independiente con muelles helicoidales y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción y barra estabilizadora o similar
Trasera	Eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción y barra estabilizadora o similar
EJES CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SIMILAR A LO SIGUIENTE:	
Eje delantero Marca / Modelo o similar	MAN ISF 2.5T o similar
Eje trasero / Marca o similar	AAM / DANA o similar
Relación de reducción	5.13:1
NEUMATICOS CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SIMILAR A LO SIGUIENTE:	
Medidas	225/75 R16 o similar
Rines	Acero con 6 barrenos o similar (16" x6)
FRENOS CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SIMILAR A LO SIGUIENTE:	
Frenos de servicio	ABS + EBD + ESC o similar + HSA + ATC o similar
Freno de estacionamiento	Si
Accionamiento	Hidráulico
Tipo	Disco en las ruedas
VOLÚMENES DE ABASTECIMIENTO (LITROS) CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SIMILAR A LO SIGUIENTE:	
Tanque de Combustible	80 L
Material	Plastico
Deposito Adblue (UREA)	16 L
PESOS (kg) CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SIMILAR A LO SIGUIENTE:	
Peso vehicular	2,419 kg dentro de ese rango
Eje delantero	1,726 kg dentro de ese rango
Eje trasero	693 kg dentro de ese rango
Peso bruto vehicular técnico	6,300 kg dentro de ese rango
Peso bruto vehicular técnico	6,900 kg dentro de ese rango
Capacidad máxima de carga útil más carrocería	3,881 kg dentro de ese rango
Capacidad Técnica de Carga	
Eje delantero	2,500 kg dentro de ese rango
Eje trasero	3,800 kg dentro de ese rango
DIMENSIONES (mm) CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD O SIMILAR A LO SIGUIENTE:	
Distancia entre ejes (mm)	4,400 (A)
Voladizo delantero (mm)	1,260 (B)
Voladizo trasero (mm)	1,675 (C)
Largo total (mm)	6,940 (D)
Ángulo de entrada	20° (E)
Ángulo de salida	21° (F)
Altura	2,386 (G)
Altura de la plataforma de carga	757 (H)
Dist. Min. entre el eje delantero y el cuerpo	700 (I)
Ancho máximo delantera (con retrovisores / sin retrovisores)	2,495 / 2,025

Ancho máximo trasero	2,100
Ancho de vía delantero	1,760
Ancho de vía trasero	1,700
Despeje delantero	223
Despeje trasero	150
Ancho entre los largueros	858
Diámetro de giro (m)	7.7
<u>Grúa/pluma:</u>	
Grúa de carga versátil y medianamente robusta de alto rendimiento, seguridad y durabilidad.	
<ul style="list-style-type: none"> • Que cuente con un diseño Compacto y Robusto: diseño compacto y adaptable, ideal para su montaje en camiones de tamaño mediano. con capacidad de elevación considerable y una excelente estabilidad. • Versatilidad: brazo articulado y sus múltiples posiciones de trabajo, adaptable a carga y descarga de materiales, hasta la colocación de contenedores, o elevación de postes de mediano tamaño, o bien la elevación del personal operativo o similar. • Capacidad de Elevación: útil que la hace adecuada para las tareas urbanas o similar. • Sistema de Control: sistema de control intuitivo y fácil de usar, para realizar las maniobras de elevación de forma segura y eficiente o similar. • Seguridad: sistema de seguridad, como válvulas de seguridad, limitadores de carga y sistemas de bloqueo, que garantizan la protección del operador y de la carga o similar. • Acabado Duradero: con materiales de alta calidad y cuenta con un acabado especial de pintura nDurance que la protege contra la corrosión y los daños o similar. • Mayor Productividad: que permita realizar las tareas de elevación y descarga de forma más rápida y eficiente. • Marca HIAB Modelo X-CL8 o similar 	
Especificaciones técnicas y dimensiones de grúa articulada con especificaciones de acuerdo a la necesidad o similar a lo siguiente:	
ESPECIFICACIONES:	<i>X-CL 8 o similar</i>
Capacidad de elevación (tm) o similar	7.9, 7.5, 7.2
Extensiones hidráulicas o similar	1, 2, 3
Alcance - máximo (m) o similar	5.4, 7.1, 8.9
	(1) 3.7 a 3.8 – 2,200 a 2060
	(2) 3.8 a 3.9 – 2,060 a 1860
Alcance - capacidad de elevación, extensiones manuales (m-kg) o similar	(3) 5.4 a 5.5 – 1,460 a 1260
	(4) 7.1 a 7.2 – 1,040 a 940
	(5) 8.9 – 760
Caudal de Aceite Recomendado (l/min) o similar	20
Presión de Trabajo (MPa) o similar	31.5
Ángulo de giro (°) o similar	400
Espacio de instalación requerida, área de rotación no incluida (mm) o similar	805 - 830
Anchura de la grúa (mm) o similar	2,500
Altura en posición plegada (mm) o similar	1,890
Peso de la grúa sin estabilizadores (kg) o similar	710 - 890
Peso del equipo de estabilizadores (kg) o similar	201 - 234
Operación manual con mandos cruzados o similar	Estándar
Control remoto por radio o similar	Opcional
Alcance hidráulico, estándar (m) o similar	7.3
Extensión de pluma hidráulica (m) o similar	3.5
Alcance, extensiones manuales (m) o similar	9.3
Altura de elevación sobre el nivel de instalación, hidr./man. (m) o similar	9.6
Rec. Caudal de aceite (l/min) o similar	25 - 30
Presión de trabajo (Mpa) o similar	24
Aceite en el tanque (l) o similar	35 - 65
Capacidad del tanque (l) o similar	40 - 75

	<u>Plataforma:</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Resistente a la Corrosión Con Tratamiento de fondo Anticorrosivo y acabado en pintura en color blanco y terminado con cinta reflejante a los alrededores de bastidor y porta luz trasera. • Luces tipo led. • Capacidad de carga hasta 20 Mil Lb (9,07185 kg) • Marca CARREPSA o similar 	
	Especificaciones técnicas y dimensiones de plataforma o similar:	
	DIMENSIONES	
	Largo Total	5.066 m
	Ancho Total	2.31 m
	Altura Cabecera Frontal	1.288 m
	Altura Porta luz Tapa Trasera	0.3048 m
	Altura Postes Delanteros	1.479 m
	Altura Postes Traseros	0.5588 m
	MATERIALES	
	Plataforma	Canal Estructural Con Bastidores de 6" de Alto Y Cargadores de 4" de Alto
	Postes	En cuadrado de 2 ½" calibre 3 /16 y 9.
	Soldadura	30 Piezas Soldados A 15 Cargadores En Canal de 4"
	Estribo Trasero	Acero Al Carbón Troquelado Calibre 10
	Redilas Laterales	Lamina Lisa En Calibre 14 con PTR de 1 ½" Calibre 14, Tipo Abatible con Varilla de ½" de Seguridad.
	Piso	En Tablón Canadiense de 1 ½"
	Sobre piso	En lamina Antiderrapante Calibre 14
	Canastilla:	
	Canastilla sencilla de Fibra de Vidrio o similar	
	Capacidad de Carga hasta 150 Kg	
	Color blanco.	
	Especificaciones técnicas y dimensiones de la canastilla o similar:	
	Material	Fibra de Vidrio
	Capacidad de carga	150 Kg (Espacio hasta 2 operadores)
	Terminado Exterior	Gelcoat, color Blanco
	Acceso	Escalones laterales con cinta antiderrapante
	Dimensión (Ancho X Largo X Alto)	0.6223 X 0.6223 X 1.0795m (24.5"X24.5"X42.5")
	Construcción	Conforme a la Norma ANSI/SIA A92.2

La adjudicación será a un solo proveedor.

Condiciones a las que se sujetarán las y los Proveedores:

Todos los documentos cuya impresión dependa del PARTICIPANTE deberán presentarse en papel membretado original y firmados por el mismo Proveedor o Proveedoradora en caso de ser persona física o por el representante legal, anexando la documentación exigida en el punto 2.4) de esta Convocatoria.

1. La descripción Técnica deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
2. El bien requerido deberá cumplir con los requerimientos técnicos y operativos solicitados en el presente punto 2.2), considerando el análisis técnico realizado a las especificaciones descritas en su propuesta, por el área requisitante será inapelable.
3. El incumplimiento de estas especificaciones será motivo de descalificación.
4. Se deberá indicar claramente las especificaciones técnicas del bien ofertado.

5. Se deberá señalar las condiciones de pago las cuales deberán ser de un tiempo mínimo para el pago de 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI
6. Se deberá indicar el tiempo de entrega, el cual deberá ser a más tardar la fecha establecida en el punto 2.3) de la presente Convocatoria.
7. El aseguramiento y buen manejo del personal que otorgue el bien, correrá por cuenta y riesgo de la o el proveedor.
8. La o el proveedor se compromete a otorgar el bien solicitado en el lugar señalado en el punto 2.3) de la presente Convocatoria.
9. La o el proveedor deberá ofertar marca registrada en carrocería.
10. La o el proveedor deberá cumplir con las normas de calidad ISO 9001-2015.

2.3 FECHA, LUGAR Y RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

Fecha de entrega del **bien**: El proveedor se compromete a entregar en un plazo no mayor a 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo de adjudicación.

Lugar de entrega del bien: En las instalaciones de la presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Aguascalientes., C.P. 20300, teléfono (465) 967 07 03

Responsable de la recepción de los bienes: Sera el personal autorizado por el Departamento de Alumbrado Público del Municipio de San Francisco de los Romo.

2.4 PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la **LEY**, todos los documentos generados por la o el **LICITANTE** deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos:

Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por la o el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1.	<p>Propuesta técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B en original, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requerido, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por la o el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su propuesta puede anexar catalogo y/o ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes ofertado (se aceptan impresos de internet), en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción.</p> <p>TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL O WORD EDITABLE en CD o Memoria USB (En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p>
2.	<p>Propuesta económica, conforme a la forma establecida en el Anexo C en original deberá venir firmado en todas sus hojas, debiendo especificar la descripción de los bienes. Además, que deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Indicar la descripción (genérica), señalar el precio por los Bienes, subtotal, IVA, gran total e importe en letra del gran total b. Los Montos deberán ser en Moneda nacional. c. Señalar la vigencia de la oferta. d. Indicar las condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta Convocatoria);

	<p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su propuesta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar servicios sin costo para el Municipio de San Francisco de los Romo, Ags señalar la descripción, cantidad, duración, así como el lugar de entrega.</p> <p>TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL O WORD EDITABLE en CD o Memoria USB (En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.)</p>
	Documentos administrativos:
3.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo D de la convocatoria.</p> <p>Para persona Moral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. • Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente <u>y en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</u> • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, emitida por el SAT <p>Para persona Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, emitida por el SAT
4.	<p>Carta compromiso de acuerdo con el Anexo E de la Convocatoria. (llenar y presentar).</p> <p>Ver formato de referencia.</p>
5.	<p>En caso de que la o el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple.</p> <p>Anexo F (Ver formato de referencia).</p>
6.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente de la o el representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, la o el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por la Convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como de la o el representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá exhibir ante el personal autorizado por la Convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones. La carta poder se deberá incluir dentro del sobre.</p>
7.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas dentro de los últimos dos años contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, RFC de los mismos, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente.</p> <p>(Ver formato de referencia).</p>
8.	<p>Presentar en original y copia el Recibo de Ingresos o del CFDI de participación en la Convocatoria emitido por la Caja de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags.</p>
9.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H de la Convocatoria. (llenar y presentar formato).</p> <p>Así mismo la o el licitante deberá presentar la opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo con el calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria. El código bidimensional no deberá presentar tachaduras o enmendaduras.</p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la o el Licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original y vigente el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD</p>

	SOCIAL O BIEN LOS ÚLTIMOS TRES PAGOS DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES , vigente la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria de acuerdo al (Anexo I)
11.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo J de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento. 1.- Agregar copia de caratula de estado de cuenta
12	Formato Oficial de Solicitud de Inscripción al padrón Único de Proveedores del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, completamente lleno. (el cual podrá solicitarlo vía telefónica o correo electrónico)
13	Deberá presentar carta compromiso describiendo la garantía de los bienes/servicios que oferta para la partida única en que participa la cual no deberá ser inferior a la solicitada (escrito libre)

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por las y los LICITANTES participantes:

NOTA 1: LAS COPIAS FOTOSTATICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERAN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁN POR NO INTERPUESTAS Y SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

NOTA 2: LA DOCUMENTACION ORIGINAL SERA DEVUELTA AL FINALIZAR EL ACTO, SOLO ES PARA COTEJO.

2.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA, así como en sus anexos.
- b. Cumplir con las características y especificaciones requeridas de los BIENES.
- c. Experiencia en el ramo.
- d. Referencias comerciales
- e. Comprobación de la información proporcionada
- f. Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad y oportunidad.

El criterio de **evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la Convocatoria y oferte el precio más bajo.

2.6 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será a un solo PROVEEDOR o PROVEEDORA.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la LEY, se adjudicará el contrato correspondiente a o el **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente Convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) y **Anexo B y Anexo C** de la Convocatoria.

En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente Licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor de la o el Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **Órgano Interno de control**.

2.7. EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la Convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de las o los Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla;

- II. La relación de las o los Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. Nombre de la o el Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria;
- IV. Nombre, cargo y firma de la o el servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará a la o el Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la LEY.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la LEY.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la Convocatoria en su calendario contenido en el punto **1.3**).

2.8. GARANTIAS:

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 69** de la LEY, quienes participen en una Licitación Pública Nacional deberán garantizar a favor del **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES**, lo siguiente.

La o el **Proveedor adjudicado**, se obliga a garantizar el **cumplimiento** de las obligaciones derivadas del presente Contrato mediante garantía a favor del **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES**, por un importe equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo adjudicado, en el ejercicio presupuestal de que se trate, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), e impuestos aplicables. De igual manera aplicaran las condiciones antes mencionadas para el caso de las garantías expedidas por concepto de anticipo, con la salvedad de que la garantía cubrirá el total del anticipo otorgado en su caso.

Asimismo, La o el Proveedor adjudicado queda obligado a entregar al **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES** la garantía en cuestión **a más tardar dentro de los diez días naturales** a la firma del presente Contrato. Será causa de rescisión el no presentarla.

Dicha garantía, será vigente desde su expedición y hasta que sea liberada mediante autorización escrita por el **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES** una vez que se haya cumplido el objeto de este instrumento legal.

La garantía de cumplimiento del Contrato se podrá hacer efectiva por el **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES**, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

1. Cuando por causas imputables a la o el **Proveedor adjudicado** incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el Contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
2. Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del Contrato y el Proveedor o proveedora adjudicada por sí mismo o a requerimiento del **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES**, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.

En caso de garantizar mediante **fianza**, esta deberá ser expedida por compañía autorizada y contener las siguientes estipulaciones:

- a. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b. La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- c. El señalamiento de la denominación o nombre de la o el **Proveedor adjudicado** o fiado;
- d. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos garantizados;

- e. Estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.
- f. La Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- g. Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES**; una vez que se haya cumplido el objeto de este instrumento legal
- h. Que esta fianza cubre defectos y vicios ocultos de los servicios contratados, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido la o el proveedor, en los términos señalados en la Convocatoria del procedimiento señalado, en el presente contrato y el Código Civil vigente en el Estado.

2.9 ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD EN LOS BIENES?:

- a. Cuando la o el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la Convocatoria.
- b. Cuando se presente incumplimiento por parte de la o el **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la Convocatoria.
- c. Cuando la o el **PROVEEDOR** entregue el bien en baja calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d. Cuando la o el **PROVEEDOR** no entregue el bien requerido en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

Nota: El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes será el responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores o Proveedoras.

2.10 CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59, segundo párrafo de la LEY, la Convocante podrá cancelar una Licitación, partida o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Convocante. La determinación de dar por cancelada la Licitación, partida o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de las o los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la LEY.

3. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la LEY y como resultado de la adjudicación, el **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES** y la **PROVEEDORA** o **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO ABIERTO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO ABIERTO**, este deberá ser suscrito por la o el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte de la o el **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO ABIERTO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando las o los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por el **Órgano Interno de Control** con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Estado elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso el **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67, segundo párrafo de la LEY, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2. CONDICIONES DE PAGO:

La CONVOCANTE No otorgará anticipo.

Se realizará el pago, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los cuales los hará el **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la validación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) correspondientes.

El pago se realizará en Moneda Nacional.

Cabe hacer mención que el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá reunir los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.

Para que inicie el proceso de pagos, deberá de existir documento que comprueben la entrega de los bienes los cuales deberán estar debidamente firmados por el ente requirente, como constancia de la recepción a entera satisfacción.

En caso de que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el Municipio de San Francisco de los Romo, Ags. dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán ser a nombre de:

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
FCO. ROMO JIMENEZ ##102
SAN JOSE DE BUENAVISTA
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.
C.P. 20300
RFC: MSF920130TQ9

3.3. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte de la o el **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en el **BIEN**, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo con fundamento en el artículo 74 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por la o el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento **del MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

3.4. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

EL **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la o el **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del **BIEN** originalmente contratado, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.6. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

EL **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES** podrá acordar el incremento en la cantidad del **BIEN** solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor o proveedora adjudicada aceptará seguir prestando el **BIEN**

requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones del **BIEN** ofertado originalmente.

La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la Convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la LEY y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a una o un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

3.7. REPOSICIÓN DEL BIEN

Si el bien no cumple con la calidad requerida, la Convocante exigirá su reparación dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del hecho por parte del convocante a la o el proveedor, aunque esté facturado.

INFORMACIÓN PARA LAS O LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

La o el **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación en la Dirección de Finanzas y Administración

- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad del **BIEN**
- Firma de contrato
- Recibir contrato

NOTAS ADICIONALES:

El **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra la o el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **Órgano Interno de Control** del Municipio de San Francisco de los Romo con domicilio en calle Fco. Romo Jiménez #102 Fraccionamiento San José de Buenavista

San Francisco de los Romo, Aguascalientes. C.P. 20300, los actos que contravengan las disposiciones de la LEY.

4. FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar y presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	Sí (en caso de enviar preguntas)

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Proposición técnica- con descripción pormenorizada de los bienes ofertado.	Si
C	Proposición económica	Si
D	Acreditación del Participante	Si
E	Carta compromiso de acuerdo	Si
F	Carta poder simple	Sí (En Su Caso)
G	Relación de clientes principales y copia de CFDI	Si
H	Obligaciones fiscales	Si
I	Obligaciones fiscales Estatales	Si
J	Obligaciones fiscales IMSS	Si
K	Autorización pago vía electrónica	Si

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
L	Fianza original de cumplimiento de contrato	Sí

ANEXO A
PUNTO 1.8 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-02-2025

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
PRESENTE.

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número MSF-LPN-02-2025, para la adquisición de vehículos tipo grúa requeridos por el Departamento de Alumbrado Público del Municipio de San Francisco de los Romo.

Indicar datos generales por parte de la o el licitante (____ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo de la o el representante legal).

Indicar en su caso los datos generales de la o el interesado (persona autorizada por la o el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo _____)

Además, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo	Texto de la pregunta
	1.-	Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo" ¿

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir la o el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice la o el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-02-2025

PROPOSICIÓN TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MINIMA SOLICITADA	GARANTÍA
ÚNICA	3	VEHÍCULOS TERRESTRES TIPO GRÚA CON PLATAFORMA Y CANASTILLA TAL Y COMO LO OFERTE EL PARTICIPANTE EN EL APARTADO "2.2" INCISO 1) DE LAS BASES.	

DESCRIPCIÓN DEL BIEN CONFORME AL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Condiciones de pago:	Conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN
Tiempo de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3.) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN
Lugar de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN
Vigencia de la propuesta:	

Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C

NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
 Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-02-2025

FORMATO PARA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Desglose del precio unitario ofertado por pieza **VEHÍCULOS OFERTADOS**

PARTIDA ÚNICA	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
	3	PIEZA		\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
TOTALES							

(centavos a dos dígitos)

\$ (IMPORTE TOTAL CON LETRA)	
------------------------------	--

Condiciones de pago:	Conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN
Tiempo de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3.) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN
Lugar de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN
Vigencia de la propuesta:	
Garantía del bien:	

NOTA:

- e. Indicar la descripción (genérica), señalar el precio por los Bienes, subtotal, IVA, gran total e importe en letra del gran total
- f. Los Montos deberán ser en Moneda nacional.
- g. Señalar la vigencia de la oferta.
- h. Indicar las condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta Convocatoria);
- i. FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

 Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO D

NUMERAL 3 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-02-2025

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

P R E S E N T E

(nombre de la o el representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. De la Escritura Pública en el consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notariado Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre de la o el Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (**indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre"**)

Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO E

NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-02-2025

CARTA COMPROMISO

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

P R E S E N T E

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. **Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son **verdaderos**, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. Hemos **leído**, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus Anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, montos y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. Mi representada acepta entregar el **BIEN**, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la Convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener las condiciones y la calidad en el **BIEN**, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la Convocatoria del presente procedimiento.
4. Me comprometo a garantizar la **calidad** del **BIEN** requerido, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA**, así mismo cumpliré con las normas indicadas para el **BIEN**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algún vicio oculto) en condiciones normales del servicio uso quedé obligado a reponer los dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para el Municipio de San Francisco de los Romo, Ags.
5. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del **artículo 71** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
6. Que mi representada acepta que personal del **ENTE REQUIRENTE** realice Visita Física a las Instalaciones de mi empresa o establecimiento.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa Se obliga a que el personal que destine para la entrega de los bienes, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se entreguen los servicios contratados, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales.
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de **Trabajo** Infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Que mi representada se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.
10. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.
11. El domicilio para oír y recibir notificaciones es mi domicilio fiscal y en el caso de que sea fuera del Estado de Aguascalientes, acepto se notifique en estrados del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags.

12. No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público que con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés. Para el caso de que mi representada sea una persona moral, los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés.

13. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que este incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO F

NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-02-2025

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al/la c. _____ para que firme las actas de Acto de Presentación y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre, en la Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-02-2025

OTORGA
_____ NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE
_____ NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL FACULTADO

TESTIGOS

_____ NOMBRE Y FIRMA

_____ NOMBRE Y FIRMA

ANEXO G

NUMERAL 7 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-02-2025

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

P R E S E N T E

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	RFC	Tiempo de entrega o duración del contrato

Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO H

NUMERAL 9 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-02-2025

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

P R E S E N T E

OBLIGACIONES FISCALES

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.37 y 2.1.38 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes. Ubicado en la Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Aguascalientes., C.P. 20300, Teléfono (465) 967 07 03

Razón social, RFC: Llenar por la o el licitante

Monto Total del Contrato: No llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por la o el licitante

Número de Licitación: Llenar por la o el licitante

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.
2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E. T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.
Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del .E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21, 5.2.24., 5.2.26.
3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO I

NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-02-2025

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
P R E S E N T E

OBLIGACIONES FISCALES IMSS

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) **denominado Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, con **opinión positiva y vigente o bien los últimos tres pagos de cuotas obrero-patronales** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación

Firma

Nombre (***indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre"***)
Representante Legal de la empresa (***indicar nombre completo de la empresa***)

ANEXO J

NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-02-2025

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

P R E S E N T E

AUTORIZACIÓN DE PAGO VÍA ELECTRÓNICA

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del beneficiario

NOMBRE:	
R.F.C:	
DOMICILIO FISCAL:	
E-MAIL:	
TELÉFONO:	
INSTITUCIÓN BANCARÍA:	
PLAZA Y SUCURSAL:	
NÚMERO DE CUENTA:	
CLABE INTERBANCARIA:	

Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K

PUNTO 2.8) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA
FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-02-2025

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante _____ pesos 00/100 M.N.) ante MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA) _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2025, relativo a: suministro de _____ (DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN ADJUDICADO) _____, con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.)

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento del BIEN mencionado. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega del BIEN que se garantiza con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total del BIEN materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, afianzadora _____, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)